

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con intervenciones en el Río Genil y Darro.**

Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, legislación básica en materia de aguas del Reino de España, establece que los denominados Organismos de Cuenca son los responsables de la administración y control del Dominio Público Hidráulico, englobando este los cauces de ríos.

Los cauces de que discurren por los términos municipales de Granada, Huétor Santillán y Beas de Granada, entre ellos, los ríos Genil, Darro, Monachil y Beiro, forman parte de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalquivir. Estos cauces son administrados y controlados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como Organismo de Cuenca responsable de estos, el cual depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con fecha 28 de septiembre de 2015, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en ejecución de sus competencias presenta públicamente el "Proyecto de restauración hidrológico forestal de la cuenca vertiente del río Darro sobre el casco urbano de Granada. TT.MM.: Granada, Huétor Santillán y Beas de Granada (Granada).", presupuestado en 10 millones de euros.

Este proyecto consta de dos partes:

1º) Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Darro, mediante la protección del suelo frente a la erosión con la implantación de las cubiertas arbóreas y arbustivas necesarias y los tratamientos silvícolas de mejora sobre la vegetación de ribera que permitan su mantenimiento y correcta conservación, así como la regulación de avenidas que permita disminuir el peligro sobre la población de Granada y su patrimonio histórico-artístico mediante la implantación de hidrotecnias de corrección en determinados barrancos y cauces vertientes al río principal y la corrección de cauces que permita la circulación de caudales, la disminución de la pendiente de compensación, la consolidación de terrenos inestables, la retención de caudales sólidos y la laminación de caudales extraordinarios.

Al mismo tiempo, se actuará para la recuperación de las vías de comunicación e itinerarios culturales recreativos existentes en la antigüedad que den una continuidad al tránsito peatonal y ciclista desde la ciudad de Granada hasta el curso medio del río Darro y generar

un corredor verde peatonal y ciclista. El proyecto contempla más de 6 kilómetros de senderos peatonales y 3,5 kilómetros de carril bici.

El presupuesto estimado al que asciende es de 6,5 millones de euros.

2º) Restauración del encauzamiento urbano del Río Genil e integración de tomas de riego. El proyecto prevé la restauración de la solera de hormigón armado del cauce que, con el paso del tiempo ha visto erosionada el recubrimiento de la armadura, hasta el punto de que en algunas zonas está prácticamente al descubierto, lo que además de problemas de seguridad contribuye a la acumulación de elementos arrastrados por el agua donde quedan atrapados y depositados en la superficie. Esta actuación también tiene como objetivo buscar una alternativa a la actual lámina de agua embalsada que se concentra en el encauzamiento del río, agua estancada que genera problemas de salubridad. Para ello, se prevé el traslado de la actual toma de riego hacia otro punto a través de una conducción cerrada que discurrirá adosada al paramento vertical actual del encauzamiento. Al ser recubierta de hormigón similar a la mampostería actual, se proporcionará una estética más naturalizada del cauce, a la que vez que conformará un posible paseo.

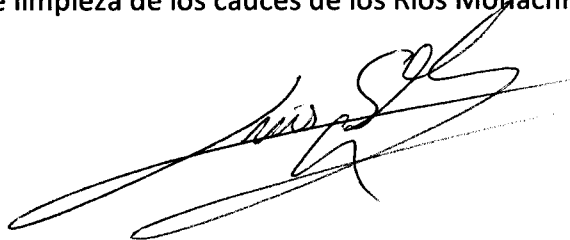
El presupuesto estimado al que asciende es de 3,5 millones de euros.

Hasta la fecha no se ha acometido ninguna de las actuaciones anunciadas.

Así mismo, con fecha 27 de noviembre de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Granada aprueba por unanimidad una Moción en la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a destinar parte de estos fondos a la limpieza urgente de los cauces de los Ríos Monachil y Beiro.

Tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Cuándo, y en que plazo, tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ejecutar dicho proyecto?
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente llevar a cabo alguna actuación de limpieza de los cauces de los Ríos Monachil y Beiro?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos